

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
DESPACHO DEL MINISTRO
MEFP/DM/JG1394

DE : Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

A : DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL MEFP
AUTORIDAD GENERAL DE IMPUGNACIÓN TRIBUTARIA
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DE PENSIONES
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PORTUARIOS DE BOLIVIA
REGISTRO ÚNICO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL
SERVICIO NACIONAL DEL SISTEMA DE REPARTO
SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
ADUANA NACIONAL
DEPÓSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL DEL JUEGO
UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
UNIDAD DE INVESTIGACIONES FINANCIERAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
UNIDAD ADMINISTRATIVA
29 MAYO 2015
RECIBIDO
Registro No. _____

REF. : INSTRUCTIVO "USO DE VEHÍCULOS OFICIALES"

FECHA: La Paz, 11 MAY. 2015

Señores:

Se instruye a la Dirección General de Asuntos Administrativos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, así como a las entidades bajo tuición de esta Cartera de Estado. En apego de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental y la Ley N°004 del 31 de marzo de 2010 ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ". Se prohíbe el uso de Vehículos Oficiales en tareas particulares o ajenas a la función pública, sean estas en días laborales, fines de semana y feriados, precautelando el uso y salvaguarda de los mismos, en apego al Decreto Supremo N°1788, realizar las gestiones para la contratación del Servicio de Posicionamiento Global "GPS", para lo cual se recomienda tomar las acciones que correspondan.

Atentamente,




Luis Alberto Arce Catacora
MINISTRO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS PÚBLICAS